CONSULTORA JURÍDICO MERCANTIL
SEVILLA & ASOCIADOS

Ambato, 30 de julio de 2003

36.095

Doctor.
Paúl Ocaña S.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS AMBATO
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de expresidente de la compañía LAFESU S.A., debo indicarle lo siguiente:

Los señores Liliana Pérez de Romo, Dr. Paúl Ocaña Soria y Dr. Ernesto Sevilla Callejas, **transfirieron a favor del Banco de Préstamos S.A. la totalidad de las acciones** que mantenían en dicha empresa el 11 del abril de 1997.

El total transferido corresponde al siguiente detalle:

CEDENTE	NO. ACCIONES	SERIE	CESIONARIO
Liliana Pérez C.I. 0501323885	1.500	3501-5.000	**Banco de Préstamos S.A.**
Dr. Paúl Ocaña S. C.I. 1801955749	1.500	2001-3500	**Banco de Préstamos S.A.**
Dr. Ernesto Sevilla C.I. 1801322726	2.000	001-2000	**Banco de Préstamos S.A.**

Las acciones a la fecha de la transferencia tenían un valor nominal de MIL SUCRES cada una; y, tanto Cedentes como Cesionarios tienen nacionalidad ecuatoriana.

Para efectos de verificación acompañó copias de los títulos accionarios debidamente transferidos, así como copia del oficio dirigido al Dr. José Luis Peñaherrera Vejar actual abogado del Banco de Préstamos S.A. en Saneamiento

Atentamente,

Dr. Ernesto Sevilla Callejas
CONSULTORA JURÍDICO MERCANTIL

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
31 JUL. 2003
SECRETARIA
AMBATO

SUCRE 09-52 Y PASAJE RODO EDIFICIO SUCRE 3ER PISO ALTO
TELEFONOS: 823040 421796 098328310 E-MAIL: @ANDINANET.NET
AMBATO - ECUADOR

Digitado 31-07-03